



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión al Día del Periodista Agrario celebrado el 1° de septiembre, en reconocimiento a la labor desempeñada en el tratamiento informativo sobre la agricultura y el medio rural en nuestro país y en especial a los periodistas de la Provincia de Río Negro que realizan este trabajo especializado en el territorio provincial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 165/2008